

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No procede.

8. Plazo de entrega o inicio de los suministros: A partir del 1 de enero de 2002.

9. Forma jurídica de la agrupación: No procede.

10. A) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Antes de las diez horas del día 3 de diciembre de 2001.

B) Dirección: Jefatura de Compras de UN de Mantenimiento de Infraestructura. Final del andén 1.º, edificio 22, estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: (+34) 91 300 76 44. Fax: (+34) 91 300 76 30.

C) Idioma: Español.

11. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 120.000 euros.

12. Modalidad de financiación y pago: La facturación será mensual por el importe de la totalidad del carril entregado en la factoría de Redalsa en Valladolid. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para los contratos de suministro de materiales nomenclaturados de fecha 3 de junio de 1999.

13. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

Acreditar documentalmente las siguientes condiciones:

Haber suministrado carril por importe superior a 500.000.000 de pesetas.

Disponer de la certificación ISO 9002 para la fabricación de carril.

Disponer en España de delegación técnico-comercial.

Tener el producto homologado por RENFE o ADAF (Asociación de Acción Ferroviaria).

No hallarse incurso en alguna de las circunstancias siguientes:

Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Haber sido condenados o estar procesados por delitos de falsedad, cohecho o contra la propiedad, por delitos relacionados con el trabajo, contra la Hacienda Pública o sobre el orden social, estar en quiebra, insolventes o en suspensión de pagos.

14. Criterios de adjudicación: Precio, plazo de entrega.

15. Suministradores ya seleccionados: Aceralía Productos Largos y Brithis Steel.

16. No procede.

17. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 13. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 6.1/0203.0166-7. Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a las empresas adjudicatarias y proporcionales a los importes adjudicados.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección <http://www.renfe.es/empresas/compras>

18. Fecha de publicación del anuncio periódico: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio.

20. Fecha de recepción del anuncio.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—UN de Mantenimiento de Infraestructura, Francisco Gómez-Bravo Bueno, Director de Contratación y Asesoría Jurídica.—55.935.

Anuncio ordinario de convocatoria de licitación para la adjudicación por procedimiento negociado del suministro de materiales para transformación de coche furgón en coche auscultador de catenaria, incluyendo ingeniería de materiales y montaje en el TCR de Málaga.

1. RENFE, UN de Mantenimiento Integral de Trenes.

Dependencia: Gerencia de Logística y Compras.

Domicilio: Calle Antonio Cabezón, sin número. Código postal: 28034. Localidad: Madrid.

Teléfono: (+34) 91 300 95 84.

Fax: (+34) 91 300 96 87.

Correo electrónico: jvsanz@renfe.es

2. Naturaleza del contrato. Suministro de materiales.

Clasificación CPV: 35221000-9.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: TCR de Málaga.

4. a) Objeto del contrato: Suministro de materiales para la transformación de un coche furgón DD10400 en coche auscultador de catenaria, incluidos ingeniería de materiales y montaje.

Número del anuncio: O/2001/6106/0001.

El suministro comprende los siguientes apartados:

Materiales: Los materiales objeto de suministro son los relativos a:

Interiorismo: Ventanas, WC, puertas interiores y suelos.

Instalaciones: Eléctrica, aire acondicionado, depósitos de agua.

Equipos: Grupo electrógeno, compresor y batería con sus accesorios.

Ingeniería: El suministro contempla, asimismo, la ingeniería de las modificaciones a introducir en el coche, la confección de los dibujos, los procesos de montaje, el asesoramiento y la colaboración en su montaje.

Mano de obra: La propia de la colaboración en el montaje.

b) División en lotes: No se admitirán ofertas parciales de materiales ni de cualquier otro objeto del suministro.

5. a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: No procede.

b) Reservado para una determinada profesión: No procede.

c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

d) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: No procede.

e) División en lotes: No procede.

6. Variantes: No procede.

7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato y fecha de inicio: Fecha prevista de inicio de entrega: 1 de enero de 2002.

9. Forma jurídica de la agrupación: No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las doce horas del día 26 de noviembre de 2001.

b) Dirección: RENFE, UN de Mantenimiento Integral de Trenes, Antonio Cabezón, sin número, E-28034 Madrid.

c) Idioma(s): Español.

11. Fianzas y garantías: 16.830 euros de fianza provisional para la presentación de ofertas.

12. Modalidades de financiación y pago: La facturación se realizará con fecha posterior al montaje de los materiales y no más tarde de dos meses de la recepción. El pago se efectuará a noventa días, previa presentación del acta de recepción provisional o documento acreditativo del montaje o suministro.

13. Condiciones mínimas que deben cumplir los solicitantes:

1.ª Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE en el Sector/Sectores correspondiente/s o haberlo solicitado antes de la presentación de solicitudes de participación.

2.ª No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones de contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos con las Administraciones Públicas, en la redacción dada al mismo por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre.

3.ª Estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.

4.ª Estar al corriente del pago de sus obligaciones laborales y sociales.

5.ª Estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

6.ª Presentar la fianza provisional que se indica en este anuncio.

7.ª Acreditar documentalmente las siguientes condiciones:

Disponer de experiencia en el campo de la fabricación, suministro de materiales de interiorismo para trenes de viajeros, con realizaciones en los dos últimos años, aportando relación de suministros análogos al objeto de esta licitación, con indicación de entidad contratante, alcance, importe y fecha, así como certificaciones del cliente sobre la calidad de los suministros y/o realizaciones en los dos últimos años.

Al menos, alguna de las realizaciones anteriormente señaladas deberá ser superior a 100.000.000 de pesetas de contratación, que se acreditará mediante certificación del cliente.

Disponer en España, como mínimo, de Delegación Técnico-Comercial.

8.ª Aceptación expresa del modelo logístico de suministro propuesto en este anuncio.

9.ª Disponer de la certificación ISO 9000 en el diseño, fabricación y suministro de materiales de interiorismo en trenes de viajeros, o cualquier otro sistema de aseguramiento de la calidad contrastado.

10.ª Disponer de Delegación, con almacenamiento, en territorio español.

14. Criterios de adjudicación: Los que figuran en el pliego de condiciones particulares.

15. Suministradores, contratistas o proveedores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria: Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

La acreditación de los requisitos del punto 13 se hará en el momento de expresar el interés de licitar, con excepción de la documentación de los puntos 3, 4 y 6, que formará parte de la documentación de las ofertas.

Toda la correspondencia sobre esta licitación deberá hacer referencia al anuncio O/2001/6106/0001.

18. Publicidad: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

19. Fecha de envío del anuncio: 31 de octubre de 2001.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Director Gerente, Arturo Delgado.—55.932.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Consejero de Interior por la que se da publicidad a la adjudicación del expediente S-412/2001, relativo al suministro de vehículos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Departamento de Interior.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Recursos Generales.

c) Número de expediente: S-412/2001.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de vehículos.